

PUBLICACIÓN DE LEY 40 HORAS

Con fecha 26 de abril de 2023 se publicó en el Diario Oficial la Ley 21.561 que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral a 40 hrs. A través del presente boletín informamos la entrada en vigencia de sus principales cambios:

- **Implementación escalonada para reducción de jornada a 40 horas**

26 de abril de 2024	26 de abril de 2026	26 de abril de 2028
44 horas	42 horas	40 horas

- **Otras modificaciones**

26 de abril 2024	26 de abril de 2028
<ul style="list-style-type: none"> • Limitación jornada (art.22) • Banda horaria para padres y madres • Jornada parcial • Compensación de horas extras por feriado • Deber de controlar asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclos de jornada 4x3 • Jornadas excepcionales

Nota: Reducción de 40 horas a trabajadores o gente de mar entra a regir de inmediato.